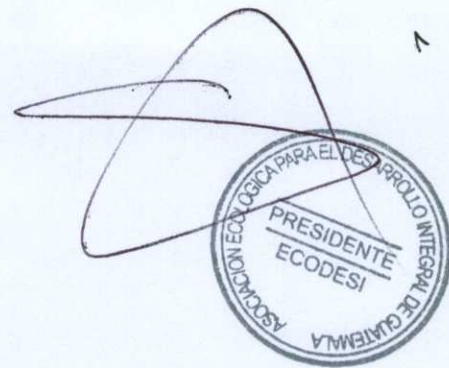
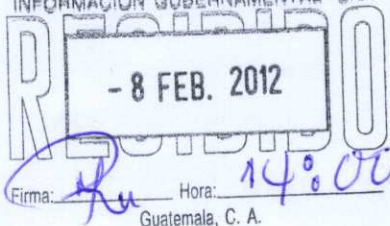


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS



INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
GUATEMALA -ECODESI-, JUTIAPA, JUTIAPA
27 DE NOVIEMBRE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2010

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2011



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 07 de noviembre 2011

Ingeniero
Emery Rigoberto Palma Figueroa
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE GUATEMALA -ECODESI-
2ª. Calle 4-46 zona 1, 2º. Nivel Edificio del
Lic. Marlon Hernández, Jutiapa

Señor Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0125-2011 de fecha 09 de marzo de 2011, ha efectuado examen especial de auditoría, en la **ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA -ECODESI-**, con el objetivo de practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento.

El examen se basó en la revisión de aspectos financieros y de cumplimiento, durante el período comprendido del 27 de noviembre 2006 al 31 de diciembre 2010 y como resultado del trabajo se ha concluido que la Asociación, deberá atender las sugerencias y recomendaciones que se formulan en el presente Informe de Auditoría, a efecto de cumplir en forma eficiente y oportuna los objetivos de su gestión.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

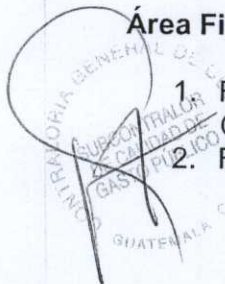
Área Financiera

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal
2. Falta de conciliaciones bancarias
3. Documentación incompleta en expediente del proyecto

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
2. Falta de informes de supervisión



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt




Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Los hallazgos contenidos en el presente Informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

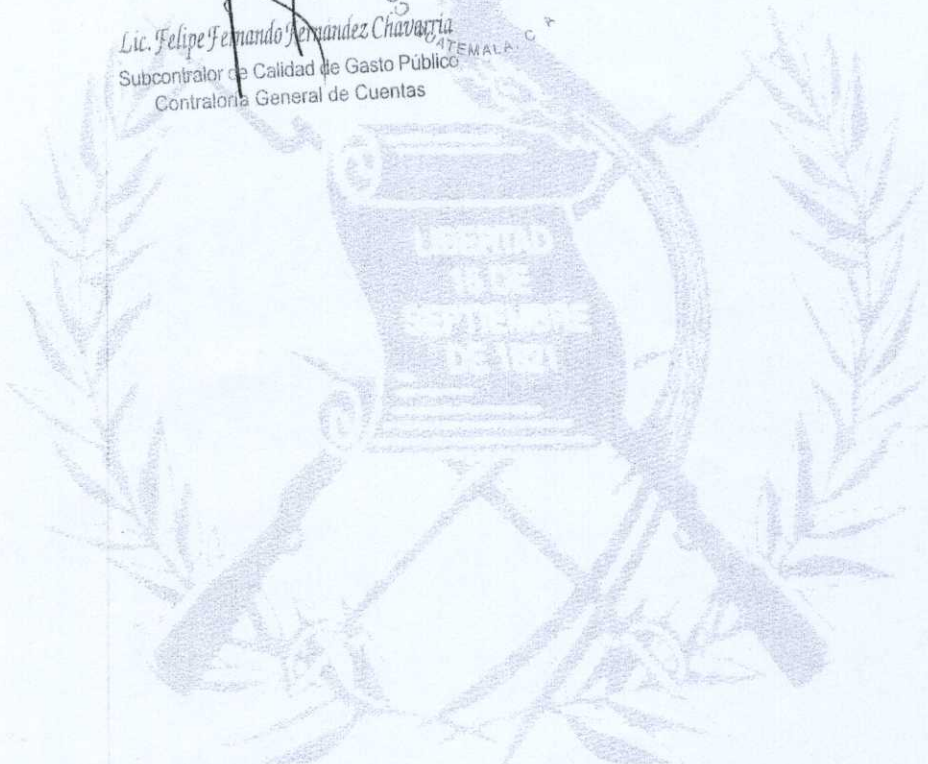
Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el Informe de Auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,


Lic. Felipe Fernando Hernández Chavarría
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALOR
DE CALIDAD DE
GASTO PUBLICO
GUATEMALA, C.A.



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 26 de julio 2011

Licenciado
Antonio Armando Pú Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su Despacho

Señor Director:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0125-2011 de fecha 09 de marzo 2011, realicé en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Financiera en la **ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA -ECODESI-**, por el período comprendido del 27 de noviembre 2006 al 31 de diciembre 2010. Dicha entidad, está ubicada en 2ª. Calle 4-46 zona 1, 2º. Nivel Edificio del Lic. Marlon Hernández, Jutiapa, identificada con Registro de Cuentadancia No. A5-05-2200-2201-2006.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: tres (3) hallazgos relacionados al control interno y dos (2) hallazgos relacionados al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

Lic. Byron Nelson Nájera Lemus
Colegiado No. 842

Colegio de Contadores Públicos y Auditores
Auditor Gubernamental



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710

www.contraloria.gob.gt

INDICE

	Página	
1	INFORMACION DE LA ENTIDAD	1
	1.1 Base Legal	1
	1.2 Función	1
2	FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
3	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
4	ALCANCE DE LA AUDITORIA	3
	4.1 Área Financiera	3
	4.2 Área Técnica	4
5	COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
6	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	6
6.1	Hallazgos Relacionados con el Control Interno	6
6.2	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	11
7	RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	15
8	COMISIÓN DE AUDITORÍA	15
	ANEXOS	

ASOCIACION ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA -ECODESI-

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

1.1 Base Legal

La Asociación Ecológica para el Desarrollo Integral de Guatemala -ECODESI-, se constituyó como una entidad privada, social, no lucrativa, apolítica, no religiosa, educativa, social, cultural y mutualista, cuyos principios básicos son el Servicio, Solidaridad, Integral Cooperación y Trascendencia con Conciencia de Protección Ambiental. Según Escritura Constitutiva número 126 de fecha 16 de julio de 2004, se aprobaron los Estatutos y fue reconocida su personalidad jurídica a partir del 17 de agosto 2004, consta en folio 173 libro 2 de personas jurídicas del Registro Civil del Municipio de Jutiapa. La Asociación fue inscrita con el número de Cuentadancia A5-0005-2200-2201-2006, otorgado por la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Jutiapa.

1.2 Función

Los objetivos de la Asociación son: a) Consolidar una Asociación civil de carácter no lucrativo con orientación social, ecológica y desarrollo integral, b) Incentivar la ejecución de proyectos de desarrollo integral promoviendo la participación activa de todos los asociados, c) Generar, Asesorar, Administrar, Ejecutar, Proyectos de Desarrollo Comunitario, Social, Económico, Agropecuario, Forestal, de Salud, de Vivienda, Educativo, Deportivo, Cultural y de Calidad ambiental, d) Promover una integración de asociados multidisciplinaria, multilingüe, pluricultural y multiétnico, sin tendencias religiosas o políticas con equidad de género f) Participar activamente en el desarrollo de Guatemala.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 232 y 241.

Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 2 y 4.

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.

Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Legislativo 02-2003.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento número DAEE-0125-2011 de fecha 9 de marzo de 2011, del Director de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales:

Efectuar auditoría gubernamental, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, emitiendo las recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de la entidad.

Específicos:

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los Directivos y/o personal administrativo de la entidad.

Evaluar si la información financiera se presenta razonable, en todos los aspectos importantes, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado, de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental y de acuerdo con los requisitos de los respectivos convenios suscritos con las distintas fuentes de financiamiento.

Evaluar la estructura organizacional y de control interno, para conocer y comprender el funcionamiento de la Asociación, así como la identificación de las áreas críticas para definir la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría.

Comprobar que los ingresos administrados por la Asociación, se encuentren registrados en Caja Fiscal de forma adecuada y oportuna.

Comprobar si los pagos efectuados por la Asociación a las distintas empresas contratadas para la ejecución de obras y servicios y la adquisición de bienes, cumplen con los requisitos legales y si están de acuerdo al avance físico de los distintos proyectos y programas ejecutados y en ejecución.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas de registro e información financiera resultante de la auditoría, por el período comprendido del 27 de noviembre 2006 al 31 de diciembre 2010, observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal, para la autorización y soporte documental de las operaciones y normas vigentes emitidas, tanto de la propia Asociación, como por otras instituciones.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, procediendo a evaluar el 100% de ingresos y el 39% de los egresos.

Caja Fiscal

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones y registros en Caja Fiscal, así como la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, determinándose que se registraron ingresos de los aportes provenientes de las distintas fuentes de financiamiento del 27 de noviembre 2006 al 31 de diciembre 2010, la cantidad de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.5,198,327.49), de los que ejecutó la cantidad de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.5,198,321.58), presentando saldo al 31 de diciembre 2010 de CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.5.91), que al compararse con el saldo de bancos, se presentan razonables (ver anexo 4).

Bancos

Se verificó que la Asociación, administró sus recursos en varias cuentas monetarias aperturadas para cada uno de los proyectos, en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL, S.A.- y Banco Reformador, que al 31 de diciembre 2010, presentaba una disponibilidad de CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.5.91); asimismo se efectuó la confirmación de saldos con las entidades bancarias para determinar la razonabilidad de los saldos conciliados (ver anexo 1).

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos por la cantidad de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.5,198,327.49), (ver anexos 2 y 3), provenientes de los Convenios suscritos con los Consejos Departamentales de Desarrollo de Jutiapa y Santa Rosa, que incluyen aportes de la ONG, Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), Municipalidad de San José Acatempa y otros.

Egresos

La ejecución de los egresos según las operaciones contables, asciende a la cantidad de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.5,198,321.58), constituidos principalmente para la ejecución de Proyectos de los Convenios suscritos con los Consejos Departamentales de Desarrollo de Jutiapa y Santa Rosa (Ver anexo 3).

Depuración de Formas Oficiales

Con base a los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se realizó conteo físico de las existencias de formas oficiales, no reportándose irregularidades en el uso y registro de las mismas, (ver anexo 5).

4.2 Área Técnica

La Asociación suscribió nueve Convenios durante el período del 27 de noviembre 2006 al 31 de diciembre 2010, con los Consejos Departamentales de Desarrollo de Jutiapa y Santa Rosa, los cuales ascienden a CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES (Q.5,200,236.00), de los cuales se analizó un expediente por la cantidad de DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS

TREINTA Y SEIS QUETZALES (Q.2,033,236.00), equivalente al 39% del total de los Convenios suscritos (ver anexo 7).

Se verificó a través del portal web GUATECOMPRAS, si la entidad publicó todos los documentos relacionados con los eventos de cotización y/o licitación, estableciéndose que no se publicaron en dicho portal algunos documentos tales como: convocatoria a ofertar, acta de apertura de ofertas, acta de Adjudicación, contrato, oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo que se describe en el apartado 6 del informe de auditoría.

Se envió oficio No. -06-ECODESI-2011 de fecha 14 de julio 2011, a la Dirección de Infraestructura, con el objeto que se designe a un especialista en el área técnica es decir un ingeniero, para que de acuerdo a sus planes de trabajo seleccione y evalúe los Proyectos que se citan en el cuadro anexo que se acompaña al oficio y de los resultados obtenidos remitirlos a donde corresponde.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

De la muestra seleccionada de los Proyectos, no se completó el procedimiento de verificación física, sin embargo fue incluido como parte del listado remitido a la Dirección de Infraestructura, quienes en su oportunidad completarán dicho procedimiento.

Conclusiones

Como resultado de la auditoría, se concluye que la Asociación presentó deficiencias en la falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras y falta de informes de supervisión, las que se dieron a conocer oportunamente dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas y documentos de soporte, fueron debidamente analizados, las cuales no fueron suficientes para desvanecer las mismas, por tal razón fueron incluidos como parte de los hallazgos en el presente informe; asimismo se efectuaron recomendaciones que deberá atender la entidad.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

6.1 Hallazgos relacionados con Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Derivado del análisis a la operatoria de caja fiscal durante el período auditado, se estableció lo siguiente:

- a) Existe error de registro en caja fiscal de egresos, el cual se detalla a continuación:

MES/AÑO	FOLIO	TOTAL REGISTRADO	TOTAL CORRECTO	DIFERENCIA
sep-07	344461	203,200.00	203,400.00	200.00
nov-07	344466	264,000.00	264,600.00	600.00
dic-07	344467	96,000.00	96,210.40	210.40
TOTAL NO REGISTRADO EN EGRESOS				1,010.40

- b) No se registraron los intereses generados por la Cuenta 00311109058 BANCO REFORMADOR Proyecto CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL CODEDE DE JUTIAPA, por valor de DIECISEIS QUETZALES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (Q.16.31).

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003 de la Contraloría General de Cuentas, modificadas por el Acuerdo No. A-57-2006, que aprueban Las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, indica que "Cada entidad pública debe establecer por escrito los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas...."

Causa

Inobservancia a las Normas de Control Interno.

Efecto

Las deficiencias de control interno origina que la información administrativa y financiera, no se considera en un momento determinado confiable, clara y oportuna.

Recomendación

Que el Presidente, gire instrucciones al Contador, para que el registro de las operaciones de ingresos y egresos en caja fiscal sea adecuado, claro y comprensible para transparentar el gasto y facilitar el proceso de fiscalización.

Comentario de la Administración

En oficio sin número de fecha 20 de julio 2011, el Presidente y Representante Legal, expone lo siguiente: "De acuerdo al error en contra de sumatoria en la caja fiscal de egresos que corresponde al mes de Septiembre 2007, se adjunta fotocopia Caja Fiscal No. 813157 con su Corrección..." "... Se hizo el reintegro respectivo en la Caja Fiscal No. 813161 para el mes de Enero de 2011. Adjuntándose fotocopia de la misma y fotocopia del Depósito Monetario con fecha 13/07/2011 al Banco de Guatemala."

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios expresados por la administración, no desvirtúan la responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el **Ex Presidente** y el **Tesorero**, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)**, para cada uno, Sanción que asciende a **CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00)**, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

Área Financiera

Hallazgo No. 2

Falta de conciliaciones bancarias

Condición

Al efectuar el análisis de los movimientos bancarios, se estableció que la Asociación, no elabora las respectivas conciliaciones bancarias, correspondiente a las cuentas aperturadas en Banrural, S.A.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo número A-57-2006, ambos de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.4, en lo que respecta a la autorización y registro de operaciones: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro custodia y control oportuno de todas las operaciones...", Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, numeral 6.14 Administración de Cuentas Bancarias, "El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son las responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias."

Causa

Falta de control de los movimientos bancarios al no conciliar saldos.

Efecto

La falta de conciliación de saldos bancarios, incide en la no determinación de las disponibilidades en Bancos.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al contador, para que mensualmente se solicite al Banco estados de cuenta bancarios a efecto de efectuar las conciliaciones bancarias en los Libros de Bancos, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de la Administración

En oficio sin número de fecha 20 de julio de 2011, el Presidente y Representante Legal de la Entidad, expone lo siguiente: "En cuanto a las conciliaciones Bancarias se Adjunta la Conciliación Bancaria del Proyecto: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, SAN JOSE ACATEMPA. Con fotocopia libro de Bancos derivado de los aportes...".

Comentario de Auditoría

El hallazgo se confirma en virtud que los argumentos presentados por la Asociación, no son suficientes para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el Presidente y el Tesorero, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)**, para cada uno, Sanción que asciende a **CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00)**, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

Área Financiera

Hallazgo No. 3

Documentación incompleta en expediente del proyecto

Condición

Derivado del análisis efectuado al expediente que se relaciona con los procesos de adquisición, ejecución y liquidación final del Proyecto "Construcción sistema de tratamiento aguas residuales cabecera municipal San José Acatempa, Jutiapa", Convenio número 017-2009 del 20 de mayo 2009, se estableció que este no contiene en el mismo aprobación de documentos de Cotización o Licitación por la autoridad superior, nombramiento de la comisión receptora y liquidadora de la obra, acta de aprobación de la liquidación, registro de proveedores del Sistema de Guatecompras, última declaración del Impuesto sobre la Renta -ISR-.

Criterio

El Acuerdo número 09-03, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 1.2, indica: "Es

responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales..."; Así también el numeral 2.6, indica: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cuales quiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde..."

Causa

Falta de Control en la conformación de los expedientes de Proyectos de Infraestructura que ejecuta la Asociación.

Efecto

La Asociación al no conformar adecuadamente los expedientes, incide en que no se tiene control de los documentos, en consecuencia se omitan algunos procesos en las diferentes etapas de adjudicación, ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, instruya a la persona encargada de los expedientes para que se archiven los documentos que se generan en los procesos de adjudicación, ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura.

Comentarios de la Administración

En oficio sin número de fecha 20 de julio de 2011, el Presidente y Representante Legal de la Entidad, expone lo siguiente: "En relación al Expediente del proyecto: ...se adjunta fotocopia de las actas 04-2009, 11-2009, 23-2009 y 24-2009. En referencia a la Junta de Cotización y/o licitación, a la Recepción y finalización de la Obra. En cuanto a la liquidación se adjunta nota dirigida al Ing. Edwin Josué Trejo Salazar, Presidente Consejo Departamental de Desarrollo, Jutiapa indicándole que se solicitaba la liquidación del proyecto:..., documentación del tercer aporte y final y el avance físico del 100%. la liquidación financiera la Asociación la Realizo en base a las facturas que se entregaron por parte de la empresa hacia la Asociación y de esta hacia Consejo Departamental de Desarrollo."

Comentarios de la Auditoría

Se confirma debido a que los comentarios y documentos presentados por los responsables no son suficientes, en virtud que al analizar la documentación

no se relaciona con el hallazgo formulado, por lo tanto no desvirtúa la responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el **Ex Presidente y Representante Legal y Tesorero** de la Asociación, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)**, para cada uno, Sanción que asciende a **CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00)**, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

6.2 Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Se estableció a través del portal de Guatecompras, que no se publicaron algunos documentos del proceso de licitación y/o cotización, tales como: la convocatoria a ofertar, Acta de apertura de ofertas, Acta de Adjudicación, el contrato, el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, del evento identificado con el número de NOG 780979 del Convenio 017-2009 del 20 de mayo 2009, Proyecto "Construcción sistema de tratamiento aguas residuales cabecera municipal San José Acatempa, Jutiapa."

Criterio

El artículo 55 del Decreto número 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil nueve, establece en la Obligación de uso de Guatecompras: "Las Organizaciones No Gubernamentales.... que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUAATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dicha

publicación se hará a través de la dirección de internet (www.guatecompras.gt).

El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las normas, procedimientos y aspectos técnicos de seguridad y responsabilidad que regulen el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS."

En la literal l) del artículo 9 de la Resolución número 30-2009 Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece: "La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el Contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro."

Causa

Incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables para la publicación de eventos en el portal de Guatecompras.

Efecto

Al no publicar los documentos administrativos en el portal de Guatecompras, incide en la falta de transparencia de los eventos realizados para la ejecución de proyectos de infraestructura.

Recomendación

Que el Presidente, gire instrucciones al Contador, para que se publiquen todos los documentos administrativos de los eventos de licitación y/o cotización, de conformidad con la Normativa emitida por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas y la Ley del Presupuesto del Ejercicio fiscal que corresponde.

Comentario de la Administración

En oficio sin número de fecha 20 de julio de 2011, el Presidente y Representante Legal de la Entidad, no se pronunció al respecto.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de no haberse pronunciado, no existiendo pruebas sobre el cumplimiento de dicha normativa, por lo tanto no desvirtúa su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el **Ex Presidente y Representante Legal y Tesorero** de la Asociación, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)**, para cada uno, Sanción que asciende a **CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00)**, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas".

Área Financiera

Hallazgo No. 2

Falta de informes de supervisión

Condición

Durante la ejecución del Proyecto "Construcción sistema de tratamiento aguas residuales cabecera municipal San José Acatempa, Jutiapa", Convenio número 017-2009, del 20 de mayo 2009, suscrito entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa y la Asociación, no se elaboraron informes de supervisión sobre el avance físico de dicho proyecto.

Criterio

El Acuerdo numero 09-03, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 1.2, indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales..."; Así también el numeral 2.6, indica: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cuales quiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde..."

Causa

Incumplimiento del Presidente de la Asociación, al no exigir que se elaboren informes de supervisión para el control del avance físico de los proyectos de infraestructura en proceso.

Efecto

La Asociación al no elaborar informes de supervisión no permite conocer el avance físico de los proyectos de infraestructura en ejecución.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, instruya al Supervisor de Obras designado, para que elabore los respectivos informes de supervisión, para llevar el debido control de los proyectos de infraestructura en ejecución.

Comentarios de la Administración

En oficio sin número de fecha 20 de julio de 2011, el Presidente y Representante Legal de la Entidad, expone lo siguiente: "...El trámite administrativo que se realizó era la solicitud para desembolsos en base a inspecciones de campo por parte del Supervisor de la ONG, y la redacción de una nota dirigida al presidente del Consejo Departamental de Desarrollo en donde se hacía una estimación del avance físico. Para realizar los desembolsos el Consejo Departamental de Desarrollo, tomaba como referencia el informe del supervisor asignado para el consejo Departamental de Desarrollo, reconociendo la Asociación que no se nos indicó en su momento la evaluación de un informe. A partir de dicha auditoría se realizarán las correcciones respectivas y se integrarán los informes de campo al expediente".

Comentarios de la Auditoría

Se confirma debido a que los comentarios y documentos presentados por los responsables no son suficientes, en virtud que al analizar la misma se mencionan estimaciones de trabajo presentados al Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa, no así los informes de supervisión, razón por el cual no desvirtúa su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el **Ex Presidente y Representante Legal y Tesorero** de la Asociación, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)**, para cada uno, Sanción que asciende a **CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00)**, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."


7. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO


Las personas responsables durante el período auditado son:

RESPONSABLES	PERÍODO	
	Del	al
Presidente y Representante Legal		
Max Edgardo Cruz Salguero	05/01/2005	09/07/2007
Julio Virula Medrano	10/07/2007	27/11/2009
Emery Rigoberto Palma Figueroa	28/11/2009	31/12/2010
Tesoreros		
Francisco Mariano Pérez Nájera	05/01/2005	31/12/2010


8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

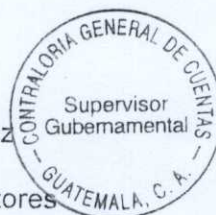
Practicó la Auditoría:


 Lic. Byron Nelson Nájera Lémus
 Colegiado Activo No. 842
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores
 Auditor Gubernamental





Control de Calidad:



 Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández
 Colegiado Activo No. 1,015
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores
 Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales




Conocieron y tramitaron el Informe de Auditoría:


 Lic. Fernando Rodríguez Trejo
 Colegiado Activo No. 2,929
 Colegio Profesionales de CC.EE
 Sub director de Auditoría de Entidades Especiales




 Lic. Antonio Amardo Pu Tzul
 Colegiado Activo No. 3,430
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores
 Director de Auditoría Entidades Especiales



ANEXOS

22

ANEXO No. 1

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA -ECODESI- INTEGRACIÓN DEL SALDO DE BANCOS

NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA No.	BANCO	SALDO AL 31-12-2010 EN Q.	SITUACIÓN
CONSTRUCCION SIST. DE TRAT. AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ACATEMPA	3004136061	BANRURAL	0.00	
CONST. INST. DIVERSIF. NORMAL INFANTIL INTERCUL. DE MAGIS. MOYUTA	3184031025	BANRURAL	0.00	
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA EL JOBO, PASACO, JUTIAPA	3184035558	BANRURAL	0.00	
MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LAS MARIAS, PASACO, JUTIAPA	3184035576	BANRURAL	0.00	
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL PORVENIR, PASACO, JUTIAPA	3184035562	BANRURAL	0.00	
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL ASTILLERO, PASACO, JUTIAPA	3184036240	BANRURAL	0.00	
MEJORAMIENTO CALLE 3RA AV Y 11 CALLE Z. 3 CAB. MCPAL, PASACO JUT	3184035580	BANRURAL	0.00	
MEJORAMIENTO ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS COMERCIALES CUILAPA SANTA ROSA	0311099617	BANCO REFORMADOR	0.00	CANCELADA EL 19/12/2007
CONSTRUCCION DE OFICINAS DEL CODEDE DE JUTIAPA	00311109058	BANCO REFORMADOR	5.91	
		Total	5.91	

Fuente: Libros de Bancos y Estados de Cuentas.

El cuadro anterior representa la disponibilidad existente en Bancos BANRURAL, S.A. y REFORMADOR al 31 de diciembre 2010, de CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.5.91).

ANEXO No. 2

El financiamiento obtenido por la Asociación provenientes de fondos del Estado, por el periodo auditado del 27 de noviembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010, se describe a continuación:

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA -ECODESI- FUENTES DE FINANCIAMIENTO (Expresado en Quetzales)

ENTIDAD	MONTO	%
Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa	4,785,236.00	92
Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa	400,000.00	8
Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE)	6,000.00	-
Aportes de la ONG	6,500.18	-
Municipalidad de San José Acatempa	500.00	-
Venta de Bases de Cotización	75.00	-
Intereses bancarios no registrados	16.31	-
TOTAL	5,198,327.49	100

Fuente: Caja Fiscal

De los aportes recibidos el 92% proviene del Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa y el 8% de otras fuentes, que financiaron los Proyectos de Infraestructura administrados por la Asociación.

ANEXO No. 3

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
GUATEMALA -ECODESI-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
(cifras expresadas en quetzales)

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior	-	-	-
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2006	80,000.00	80,000.00	-
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2007	921,010.40	921,010.40	-
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2008	81,280.91	81,275.00	5.91
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009	3,157,238.42	3,149,238.24	8,006.09
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2010	958,797.76	966,797.94	5.91
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	5,198,327.49	5,198,321.58	5.91

Fuente: Movimientos de caja fiscal.

El cuadro muestra las operaciones de ingresos y egresos, realizados durante el período del 27 de noviembre 2006 al 31 de diciembre 2010, estableciéndose que existe una disponibilidad en caja fiscal de CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.5.91), que corresponde a compromisos pendientes de liquidar.

ANEXO No. 4

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA
-ECODESI-
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA FISCAL
(Expresado en Quetzales)

(+) SALDO ANTERIOR	-
(+) Ingresos percibidos durante el periodo auditado	5,198,327.49
SUBTOTAL	5,198,327.49
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	5,198,321.58
SALDO DE CAJA FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE 2010	5.91

El cuadro anterior muestra el saldo inicial, el total de ingresos y egresos y el saldo final al 31 de diciembre 2010, operados en caja fiscal.

ANEXO No. 5

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA
-ECODESI-
CORTE DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2010

TIPO FORMULARIO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A	06694	22/09/2006	27601	27650	50	27601	27648	48	27649	27650	2
63-A	29217	18/11/2010	326501	326700	200	-	-	-	326501	326700	200
200-A-3	06694	22/09/2006	344451	344500	50	344451	344500	50	-	-	-
200-A-3	29291	15/03/2011	813151	813250	100	813151	813155	5	813156	813250	95

Se estableció que existe transparencia en el uso de las formas oficiales, no detectando irregularidades en el registro y manejo de las mismas.

ANEXO No. 6

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA
-ECODESI-
ÁREA FINANCIERA
HALLAZGO No. 1 RELACIONADO CON CONTROL INTERNO
Deficiente operatoria en Caja Fiscal
Al 31 de diciembre 2010

MES/AÑO	FOLIO	TOTAL REGISTRADO	TOTAL CORRECTO	DIFERENCIA
sep-07	344461	203,200.00	203,400.00	200.00
nov-07	344466	264,000.00	264,600.00	600.00
dic-07	344467	96,000.00	96,210.40	210.40
TOTAL NO REGISTRADO EN EGRESOS				1,010.40

ANEXO No. 7

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA -ECODESI-
 SUMARIA DE CONVENIOS
 PERÍODO: DEL 27 DE NOVIEMBRE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2010

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	CONVENIO	FECHA	MONTO	CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	EMPRESA CONSTRUCTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
1	CONSTRUCCION SIST. DE TRAT. AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ACATEMPA	San Jose Acatempa	17-2009	20/05/2009	2,033,236.00	05-2009	Q. 2,033,000.00	Construcciones Inter	CODEDE, JUTIAPA COCODE SAN JOSE ACATEMPA, ASOCIACION (ONG) ECODESI	100.00%	100.00%
2	CONST. INST. DIVERSIF. NORMAL INFANTIL INTERCUL. DE MAGIS. MOYUTA	Moyuta	68-2008	20/11/2008	408,000.00	01-2008	Q. 408,000.00	Raza	CODEDE, JUTIAPA COCODE MOYUTA ASOCIACION (ONG) ECODESI	100.00%	100.00%
3	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA EL JOBO, PASACO, JUTIAPA	Aldea el Jobo Pasaco, Jutiapa	67-2009	24/06/2009	402,000.00	04-2009	Q. 400,887.50	Constru Vent	CODEDE, JUTIAPA COCODE ALDEA EL JOBO ASOCIACION (ONG) ECODESI	100.00%	100.00%
4	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LAS MARIAS, PASACO, JUTIAPA	Caserio las Marias Pasaco, Jutiapa	66-2009	24/06/2009	242,000.00	03-2009	Q. 241,766.75	Constru Vent	CODEDE, JUTIAPA COCODE ALDEA MARIAS, PASACO ASOCIACION (ONG) ECODESI	100.00%	80.00%
5	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL PORVENIR, PASACO, JUTIAPA	Aldea El Porvenir, Pasaco Jutiapa	65-2009	24/06/2009	227,000.00	01-2009	Q. 226,841.60	Equipos y Valvulas, S.A.	CODEDE, JUTIAPA COCODE ALDEA EL PORVENIR, PASACO ASOCIACION (ONG) ECODESI	100.00%	100.00%
6	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL ASTILLERO, PASACO, JUTIAPA	Aldea el Astillero, Pasaco, Jutiapa	88-2009	27/08/2009	285,000.00	06-2009	Q. 284,500.00	ROZA	CODEDE, JUTIAPA COCODE ALDEA EL ASTILLERO, PASACO JUTIAPA, ASOCIACION (ONG) ECODESI	100.00%	100.00%
7	MEJORAMIENTO CALLE 3RA AV Y 11 CALLE Z. 3 CAB. MCPAL, PASACO JUTIAPA	Cabecera Municipal, Pasaco Jutiapa	68-2009	24/06/2009	602,000.00	02-2009	Q. 599,000.02	Equipos y Valvulas S.A.	CODEDE, JUTIAPA COCODE PASACO ASOCIACION (ONG) ECODESI	100.00%	100.00%
8	MEJORAMIENTO ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS COMERCIALES CUILAPA SANTA ROSA	SANTA ROSA, CUILAPA	124-2006	18/08/2006	400,000.00	01-2006	Q. 399,894.30	CABEZAS DURAN	CODEDE, SANTA ROSA, CUILAPA CODEDE JUTIAPA ASOCIACION (ONG) ECODESI	100.00%	80.00%
9	CONSTRUCCION DE OFICINAS DEL CODEDE DE JUTIAPA	Jutiapa, Jutiapa	71-2007	10/08/2007	601,000.00	01-2007	Q. 601,000.00	DEL MAR	CODEDE, JUTIAPA ASOCIACION (ONG) ECODESI	100.00%	100.00%
TOTALES					5,200,236.00						

Fuente: Información proporcionada por la entidad ECODESI

Muestra seleccionada 2,033,236.00
 Porcentaje examinado 39.10%



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

32242

DAEE-0125-2011

Guatemala, 09 de marzo de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. BYRON NELSON NAJERA LEMUS

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA -ECODESI-, JUTIAPA, JUTIAPA, CON LA CUENTA No. A5-05-2200-2201-2006, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 5 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA- ECODESI-		
No. Cuentadadencia	A5-05-2200-2201-2006	Dirección de la Entidad Auditada	2a. Calle 4-46 zona 1, 2o. Nivel, Edificio del Lic. Marion Hernández, Jutiapa
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Teléfonos de la Entidad Auditada	57155242-52156913-57047869-40116769
Nombreamiento	DAEE-0125-2011	Periodo Auditado	27 de noviembre 2006 al 31 de diciembre 2010
Auditor Gubernamental	Lic. Byron Nelson Nájera Lemus	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se presentó Carta a la Gerencia
		Supervisor	Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
1	<p>Deficiente operatoria en Caja Fiscal</p> <p>Condición: Derivado del análisis a la operación de caja fiscal durante el periodo auditado, se estableció lo siguiente: a) Existe error de registro en caja fiscal de egresos, el cual se detalla a continuación: (ver anexo 6); b) No se registraron los intereses generados por la Cuenta 00311109058 BANCO REFORMADOR Proyecto CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL CODEDE DE JUTIAPA, por valor de DIECISEIS QUETZALES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (Q.16.31).</p> <p>Recomendación: Que el Presidente, gire instrucciones al Contador, para que el registro de las operaciones de ingresos y egresos en caja fiscal sea adecuado, claro y comprensible para transparentar el gasto y facilitar el proceso de fiscalización.</p>	Ex Presidente y Representante Legal, Julio Virnia Medrano; Tesorero Francisco Mariano Pérez Nájera			
2	<p>Falta de conciliaciones bancarias</p> <p>Condición: Al efectuar el análisis de los movimientos bancarios, se estableció que la Asociación, no elabora las respectivas conciliaciones bancarias, correspondiente a las cuentas aperturadas en Banrural, S.A.</p> <p>Recomendación: Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al contador, para que mensualmente se solicite al Banco estados de cuenta bancarios a efecto de efectuar las conciliaciones bancarias en los Libros de Bancos, autorizados por la Contraloría General de Cuentas</p>	Presidente y Representante Legal, Emery Rigoberto Palma Figueroa; Tesorero Francisco Mariano Pérez Nájera			

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

7 FEB. 2012

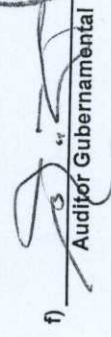
A las 9:00 Hrs. Mns. SECRETARIA

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad		ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA -ECODESI-		Dirección de la Entidad Auditada		2a. Calle 4-46 zona 1, 2o. Nivel, Edificio del Lic. Marlon Hernández, Jutiapa	
No. Cuantadancia		A5-05-2200-2201-2006		Teléfonos de la Entidad Auditada		57155242-52156913-57047869-40116769	
Tipo de Auditoría		Gubernamental		Periodo Auditado		27 de noviembre 2006 al 31 de diciembre 2010	
Nombramiento		DAEE-0125-2011		No. Carta a la Gerencia y Fecha		No se presentó Carta a la Gerencia	
Auditor Gubernamental		Lic. Byron Nelson Nájera Lemus		Supervisor		Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández	


No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
3	Documentación incompleta en expediente del proyecto				
	<p>Condición: Derivado del análisis efectuado al expediente que se relaciona con los procesos de adquisición, ejecución y liquidación final del Proyecto "Construcción sistema de tratamiento aguas residuales cabecera municipal San José Acatempa, Jutiapa", Convenio número 017-2009 del 20 de mayo 2009, se estableció que este no contiene en el mismo aprobación de documentos de Cotización o Licitación por la autoridad superior, nombramiento de la comisión receptora y liquidadora de la obra, acta de aprobación de la liquidación, registro de proveedores del Sistema de Guatecompras, Última declaración del Impuesto sobre la Renta -ISR-.</p>				
	<p>Recomendación: Que el Presidente de la Asociación, instruya a la persona encargada de los expedientes para que se archiven los documentos que se generan en los procesos de adjudicación, ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura.</p>	<p>Ex Presidente y Representante Legal, Julio Virula Medrano; Tesorero Francisco Mariano Pérez Nájera</p>			

FECHA 26 de julio de 2011

f)  Auditor Gubernamental



NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 99 numeral 2 del Decreto No. 31-2002

f)  Nombre del Titular o Máxima Autoridad ENTIDAD/AUDITADA



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA -ECODESI-			Dirección de la Entidad Auditada	2a. Calle 4-46 zona 1, 2o. Nivel, Edificio del Lic. Marlon Hernández, Jutiapa		
No. Cuentadancia	A5-05-2200-2201-2006			Teléfonos de la Entidad Auditada		57155242-52156913-57047869-40116769	
Tipo de Auditoria	Gubernamental			Periodo Auditado		27 de noviembre 2006 al 31 de diciembre 2010	
Nombramiento	DAEE-0125-2011			No. Carta a la Gerencia y Fecha No se presentó Carta a la Gerencia			
Auditor Gubernamental	Lic. Byron Nelson Nájera Lemus			Supervisor		Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández	

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
	<p>ÁREA FINANCIERA</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES</p>				
1	<p>Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras</p> <p>Condición: Se estableció a través del portal de Guatecompras, que no se publicaron algunos documentos del proceso de licitación y/o cotización, tales como: la convocatoria a ofertar, Acta de apertura de ofertas, Acta de Adjudicación, el contrato, el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, del evento identificado con el número de NOG 780979 del Convenio 017-2009 del 20 de mayo 2009, Proyecto "Construcción sistema de tratamiento aguas residuales cabecera municipal San José Acatempa, Jutiapa."</p>	<p>Ex Presidente y Representante Legal, Julio Virula Medrano; Tesorero Francisco Mariano Pérez Nájera</p>			
	<p>Recomendación: Que el Presidente, gire instrucciones al Contador, para que se publiquen todos los documentos administrativos de los eventos de licitación y/o cotización, de conformidad con la Normativa emitida por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas y la Ley del Presupuesto del Ejercicio fiscal que corresponde.</p>				

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

RECIBIDO
- 7 FEB. 2012

A las 9:20 Hrs. *Mely* Mins.
SECRETARIA

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad		ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA -ECODESI-		Dirección de la Entidad Auditada		2a. Calle 4-46 zona 1, 2o. Nivel, Edificio del Lic. Marlon Hernández, Jutiapa	
No. Cuentadancia		A5-05-2200-2201-2006		Teléfonos de la Entidad Auditada		57155242-52156913-57047869-40116769	
Tipo de Auditoría		Gubernamental		Periodo Auditado		27 de noviembre 2006 al 31 de diciembre 2010	
Nombramiento		DAEE-0125-2011		No. Carta a la Gerencia y Fecha		No se presentó Carta a la Gerencia	
Auditor Gubernamental		Lic. Byron Nelson Nájera Lemus		Supervisor		Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones		
			Realizada	No Cumplida			
2	Falta de Informes de Supervisión Condición: Durante la ejecución del Proyecto "Construcción sistema de tratamiento aguas residuales cabecera municipal San José Acatempa, Jutiapa", Convenio número 017-2009, del 20 de mayo 2009, suscrito entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa y la Asociación, no se elaboraron informes de supervisión sobre el avance físico de dicho proyecto.						
	Recomendación: Que el Presidente de la Asociación, instruya al Supervisor de Obras designado, para que elabore los respectivos informes de supervisión, para llevar el debido control de los proyectos de infraestructura en ejecución.	Ex Presidente y Representante Legal, Julio Virula Medrano, Tesorero Francisco Mariano Pérez Nájera					

FECHA 26 de julio de 2011

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 3º numeral 2 del Decreto No. 31-2002.



[Signature]
Auditor Gubernamental

Nombre del Titular o Máxima Autoridad ENTIDAD AUDITADA



FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO: ASOCIACION ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA -ECODESI-
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE: ONG.S UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-

1.3 TIPO DE ENTIDAD: Administración central (Gobierno) Descentralizada Autónoma Municipalidades Entidades Especiales

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: A5-05-2200-2201-2006

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: ENTIDADES ESPECIALES

1.6 NOMBRAMIENTO No (s): DAEE-0125-2011

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 09 de marzo de 2011

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS: Lic. Byron Nelson Nájera Lémus
 Firma: [Firma] Hora: 14:00
 Guatemala, C. A.

1.9 CODIGO (Exclusivo estadística):

1.10 PERIODO AUDITADO: DEL

Día	Mes	Año
27	11	2006

 AL

Día	Mes	Año
31	12	2010

 No. MESES AUDITADOS: 50

2 AUDITORÍA

2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN: GUBERNAMENTAL

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO: Q 10,396,649.07

Saldo anterior*	Q	-
Ingresos	Q	5,198,327.49
Egresos	Q	5,198,321.58

*Ingresar únicamente si es examen especial

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
5	3	2	Q 20,000.00	Ley de la Contraloría General de Cuentas

3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

3.3 *DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo

4 PRESUPUESTO

Presupuesto Asignado	Q	-
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-
Vigente	Q	-
Ejecutado	Q	-
Por devengar	Q	-

5 OBRA PÚBLICA

TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros	Q	-
TOTAL	0	Q

*Si es más de una obra agregar anexo

6 OBSERVACIONES

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Lic. Byron Nelson Nájera Lémus	AUDITOR GUBERNAMENTAL	[Firma]